Caja de Jubilaciones y Pensiones Del Personal Municipal

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley Nº 122/93"

Comité de Evaluación

REF. : SRVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL
MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA N° 23/2014
ID Nº : 274-448

Asunción, 01 de diciembre de 2014

DICTAMEN Nº33/2014

CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2014 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL ID Nº 274.448, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No. 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución., según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 77/2014, del Consejo de Administración, Acta No, 04 de fecha 18/02/2014 que aprueba el PLANEAMIENTO ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL 2014 por la suma de Gs 75.000.000.- (Guaranies Setenta y Cinco Millones), en el Rubro 240. para su ejecución en el presente ejercicio fiscal.

3- El Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 049/2014 para el rubro 240 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL", por el monto de Gs. 75.000.000.-, emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas que se detalla a continuación:

4- Carta de Invitaciones Anexos y Formularios.

5- Acta de Apertura (prorroga) de la UOC de fecha 28/10/2014

6- Adenda N° 01 de Prorroga

7- Acta de Apertura de la UOC de 04/11/2014

PROCEDIMIENTO

8- De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley No. 2051, referente al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:
- **QUINTA AVENIDA INMOBILIARIA CONSTRUCTORAS S.A.**
- **KUARAHY INGENIERIA S.A.**
- **JUAN RODRIGUEZ**
- **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L.**
- **PEDRO RAMON VILLALBA LIBARDI**

9- Conforme con la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentó su cotización de precio la firma:

Nro. de Oferente	OFERENTE	OFERTAS EN GS. IVA INCLUIDO
1	KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A	74.228.450.-

EVALUACION DE REQUISITOS BASICOS Y FORMALES

DOCUMENTOS	KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Poder del Representante Legal	N/A
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP N° 330/07	CUMPLE

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DOCUMENTOS	KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP N°941/10	CUMPLE

10- INFORME TECNICO

Por Memo remitido a la Dirección de Inversiones se solicitó el Informe Técnico sobre la oferta presentada por la firma: **KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A.**

La Dirección de Inversiones a través del Dpto. Obras elevó el Informe Técnico correspondiente que obra dentro de los antecedentes del llamado.

11- De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de la oferta presentada por la firma **KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A**, concluyéndose que la mencionada firma, ha dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas.

12-De acuerdo a lo precedentemente expuesto, la firma **KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A**, es la Única oferta económica para analizarla detalladamente, y es propuesta para su Adjudicación para la Contratación Directa N° 23/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL", ID 274.448

CONCLUSION

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A**, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor de la ***CONTRATACION DIRECTA Nº23/2014 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL ID Nº: 274.448.***

PROPUESTA DE ADJUDICACION

13-Atendiendo a lo dispuesto en el articulo 61° - numeral 3 del Decreto N° 21909/03, y la Resolución DNCP 805/2009, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma **KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A** cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, y, que la misma es la única oferta económica, es propuesta para su adjudicación por un monto total de Gs. 74.228.450.- (Guaranies setenta y cuatro millones doscientos veinte y ocho mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido.-

Es nuestro dictamen.

Miembros

Comité de Evaluación